

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8, 9 y 10 de dicho Decreto,

#### DISPONGO

Primero.

A) Cesar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Pública a:

Titulares: Doña Pilar Triguero Vilreales.  
Don Juan B. Ruiz Martín.

Sustitutos/as: Don Antonio Alcudia Romero (sustituto de don Juan Bautista Ruiz Martín).  
Don Salvador Pérez Guantes (sustituto de don Francisco Ortiz López).  
Doña María Luz Almanchel Roldán (sustituta de doña Marisol Luque Martínez).  
Doña Concepción Millán Lara (sustituta de doña Ana M.<sup>a</sup> Castilla Brito).

B) Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE), sector Titulares de Centros Privados a:

Titular: Don Joaquín Martínez González.

C) Cesar como Consejera de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y de Familia de Andalucía (CONCAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Privada Concertada a:

Sustituta: Doña María del Carmen Rodríguez Úbeda (sustituta de don Ángel Palomino Gallardo).

D) Cesar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), sector Organizaciones Patronales, a:

Titular: Doña Carmen Mora de la Rosa.  
Sustituto: Don Rafael Caamaño Aramburu.

Segundo.

A) Nombrar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Pública a:

Titulares: Don Francisco Mora Sánchez.  
Doña Ana María Rueda Serrano.

Sustitutos/as: Doña Concepción Martínez Guerrero (sustituta de doña Ana María Rueda Serrano).  
Doña Antonia Cabello Sánchez (sustituta de doña Marisol Luque Martínez).  
Doña Juana Alonso Reche (sustituta de don Román Puentes Sánchez).

Doña M.<sup>a</sup> José Fajardo Martín (sustituta de doña Ana María Castilla Brito).

B) Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE), sector Titulares de Centros Privados a:

Titular: Don Antonio Martín Boraita.

C) Nombrar como Consejera de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y de Familia de Andalucía (CONCAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Privada Concertada a:

Sustituta: Doña Isabel Mellado Peñafiel (sustituta de don Ángel Palomino Gallardo).

D) Nombrar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Plataforma de Estudiantes Progresistas de Andalucía (PEPA), sector Alumnado de la Enseñanza Privada Concertada a:

Titular: Don Juan José Martín Arcos.  
Sustituto: Don Pedro Sánchez Ferrer.

E) Nombrar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), sector Organizaciones Patronales, a:

Titular: Don Rafael Caamaño Aramburu.  
Sustituta: Doña Carmen Mora de la Rosa.

Sevilla, 31 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

#### UNIVERSIDADES

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de diciembre de 2010, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 21, de 1.2.2011).*

Advertido error material en texto de la Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2011, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

#### RESUELVO

Donde dice: «Don José Juan Calvino Gámez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica»; debe decir: «Don José Juan Calvino Gámez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica».

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

Cádiz, 1 de febrero de 2011